



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FECHA: 14 DE ENERO DE 2020

ACTA DE CABILDO No. 76/2020

EXTRAORDINARIA

En Tampamolón Corona, estado de San Luis Potosí, a 14 de enero de 2020, siendo las 14:00 horas y con la finalidad de llevar a cabo **sesión extraordinaria de cabildo**, señalada para tal fecha y hora previa convocatoria girada, se encuentran presentes los CC. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Martha Patricia Cano Yáñez, Regidora de Mayoría Relativa, C. Rosalba Santiago Hernández, Primera Regidora, C. Regulo Luna Rea, Segundo Regidor, C. Eloísa Silvano Camargo, Tercera Regidora, C. Juana Icela León Hernández, Cuarta Regidora, L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago, Quinto Regidor, L.E.P. Martín Trinidad Martínez, Síndico Municipal, C.P. Matilde Grande Marcial, Tesorera Municipal, C.P. Maribel Quintín González, Contralor Interno y el Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento para dar inicio a la presente sesión bajo el siguiente:

1

ORDEN DEL DIA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura del acta anterior.
4. Análisis y aprobación del Plan de Trabajo y calendario de actividades del Proceso de Consulta Indígena para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
5. Aprobación de los instrumentos técnicos y metodológicos que se aplicarán.
6. Aprobación de sedes de Consulta y recursos humanos y logísticos.
7. Clausura de la sesión.

ACTO PRIMERO: se realiza el pase de lista y verificación del quórum legal.

ACTO SEGUNDO: Al encontrarse verificado y constituido el quórum legal, el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, por su conducto declara formal y legalmente instalada la sesión y validos los acuerdos que de la misma emanen.



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTO TERCERO: El C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, otorga el uso de la palabra al Mtro. Zenón Hervert Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento a fin de que haga la lectura del acta de la sesión anterior, cumplido el acto y al encontrarse asentada en los términos legales y correctos se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ACTO CUARTO: El L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional, informa que el Profr. Sadot Viggiano Hernández Méndez, Secretario Técnico del Grupo Técnico Operativo, realizó la presentación del Plan de Trabajo y la calendario de actividades del Proceso de Consulta Indígena para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. por lo que se somete a consideración de Cabildo.

Dando lectura a dicho plan de trabajo para su análisis y aprobación:

2

PLAN DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE CONSULTA INDIGENA PARA LA EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

En virtud de haber sido designado por la autoridad municipal como Secretario Técnico, del Grupo Técnico Operativo y con las facultades conferidas en la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, fungiré como responsable de la ejecución de las acciones de consulta a desarrollarse con las comunidades indígenas del municipio de Tampamolón Corona, San Luis Potosí.

Por lo que después de haber asistido en compañía de los integrantes del Grupo Técnico Operativo, a la reunión de asesoramiento sobre la metodología e instrumental de la consulta, a la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en San Luis Potosí, en el centro Coordinador de Pueblos Indígenas Tancanhuitz, S.L.P., como lo marca el art 17 de la Ley de Consulta, en la que se establecieron acuerdos de seguimiento y en reuniones posteriores con integrantes del grupo se planearon las acciones a desarrollar a fin de dar inicio al proceso consultivo:

1. Planeación y desarrollo de las acciones relacionadas con el proceso de Consulta Indígena a efectuarse en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

.El proceso de consulta a las comunidades indígenas se registrara a través de mecanismos pertinentes como son minutas o actas protocolizadas, formatos o relatorías, material fotográfico, videgrabaciones, lista de asistencia en las que deberán quedar asentados nombre, cargo y firma de los asistentes (autoridades comunales, ejidales, funcionarios, grupo técnico operativo y garante, etc).



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

- . Análisis de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., por el Grupo Técnico Operativo.
- . Análisis del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021, por parte del Grupo Técnico Operativo.
- . Se instrumentará un proceso de Consulta Indígena, donde las comunidades indígenas del municipio de Tampamolón puedan ejercer su derecho a participar en la etapa de evaluación del Plan Municipal de desarrollo 2018-2021 e incorporar propuestas en la etapa de actualización.
- . Diseño de modelos de actas para actividad preoperatoria con las comunidades indígenas del municipio.
- . Diseño de convocatoria para el proceso de consulta en su etapa de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.
- . Diseño de modelos de acta para las asambleas comunitarias en sus comunidades y ejidos.
- . Realizar una **Reunión Municipal** el día 24 de enero del 2020 y por la facilidad de concentración que no les implique mayores gastos a las autoridades comunitarias en su traslado, se realizara en el auditorio municipal, con autoridades ejidales y comunales en la que se implemente una actividad preoperatoria con el objetivo de que las autoridades indígenas puedan llevar a cabo sus reuniones comunales a fin de analizar la estructura del Plan Municipal de Desarrollo y puedan evaluar el PLAN, emitiendo su opinión al respecto del grado de cumplimiento de los ejes rectores, analizando a detalle los objetivos, estrategias, acciones y metas, así mismo analizar el 1er Informe de gobierno de la administración municipal 2018-2021, lo que les permitirá emitir una valoración u opinión al respecto del grado de cumplimiento de lo plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo.

- . En dicha reunión municipal se entregara a las 45 comunidades que aparecen en el padrón de comunidades indígenas, así como al resto de comunidades que no están consideradas en el padrón, pero que tienen población indígena, **la Convocatoria para el proceso de Consulta Indígena en su etapa de evaluación**, a desarrollarse en las 4 sedes que ya fueron aprobadas previamente en acuerdo con autoridades municipales y autoridades ejidales y comunales. Se entregara además una copia del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. que se encuentra publicado en el periódico oficial del estado, así como se entregara copia del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021, los cuales son materiales indispensables en este proceso de consulta.

- . Dar una explicación amplia sobre el proceso de Consulta en la reunión municipal, informándole a los nuevos jueces auxiliares de la resolución de la juez federal del juzgado quinto en donde se ordena la Consulta a las Comunidades Indígenas del municipio de Tampamolón Corona en su etapa de evaluación, se informara el procedimiento, formato de revisión y análisis de la información.



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

EJE RECTOR	EVALUACIÓN U OPINIÓN	PROPUESTA QUE DESEN INCORPORAR

Se implementaran 5 mesas de trabajo con las autoridades asistentes a la reunión municipal, de acuerdo a los 5 ejes rectores:

TAMPAMOLON PROSPERO (empleo, desarrollo económico, turismo, cultura y tradiciones).

TAMPAMOLON SEGURO (seguridad pública y prevención del delito, protección civil).

TAMPAMOLON INCLUYENTE (combate a la pobreza, acceso a servicios básicos, asistencia social y grupos vulnerables).

TAMPAMOLON SUSTENTABLE (movilidad urbana y rural, agua, drenaje y pozos, recursos ambientales).

BUEN GOBIERNO (gobierno abierto, combate a la corrupción, finanzas públicas sanas y rendición de cuentas).

4

Las mesas de trabajo serán coordinadas por integrantes del grupo técnico operativo, se nombrara a un secretario u relator en cada mesa a fin de que se registre la información en el trabajo pre-operativo con las comunidades asistentes y al término de la actividad dar lectura a su evaluación u opinión.

Esta actividad previa será de gran utilidad para la realización de sus reuniones comunales en el proceso de evaluación.

. Invitar a las autoridades asistentes a que tienen un determinado tiempo para llevar a cabo sus asambleas comunales a fin de que puedan analizar a detalle el Plan Municipal de desarrollo y Primer Informe de Gobierno, **se recomienda enunciativamente no limitativamente**, que trabajen previamente en el análisis del Plan Municipal de Desarrollo y 1er Informe de Gobierno las autoridades ejidales y comunales (jueces, consejos de vigilancia, comisariados), los diferentes comités que estén conformados en la comunidad o ejido y ciudadanos que deseen participar. En la que se utilicen dos formatos, uno en donde les permita revisar la información, en relación al eje rector, opinión o evaluación y la propuesta. Otro formato del acta de asamblea de la comunidad donde se evalúe el Plan Municipal de Desarrollo y validen las propuestas para integrarlas al Plan. Posteriormente nombrar a una comisión dentro de los mismos participantes quienes representaran cada uno de los ejes rectores en donde puedan participar las autoridades comunitarias en la fase de consulta microrregional.

Para las autoridades comunitarias que no asistan a la reunión municipal, se les hará llegar a sus localidades la Convocatoria para la Consulta Indígena en su etapa de evaluación, así como copia del Plan Municipal de Desarrollo publicado en el periódico oficial del estado y copia del 1er Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021, se les



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

invitara a que realicen el análisis correspondiente y se les entregaran los formatos que les serán de utilidad para el análisis y evaluación pertinente al Plan Municipal.

Posteriormente se participara en la Consulta Indígena en la que se implementara un taller microrregional en las 4 sedes (EJIDO EL CARRIZAL, COMUNIDAD DE YOHUALA, EJIDO CHIQUINTECO Y COMUNIDAD TAMARINDO HUASTECO) , esta etapa se realiza mediante mesas de trabajo una para cada eje rector (TAMPAMOLON PROSPERO, TAMPAMOLON SEGURO, TAMPAMOLON INCLUYENTE, TAMPAMOLON SUSTENTABLE, CON BUEN GOBIERNO) con la finalidad de complementar la evaluación del grado de cumplimiento de los ejes rectores, así como de las propuestas que tengan a bien incorporar al Plan Municipal de Desarrollo en la etapa de actualización que no estén consideradas en el Plan municipal de Desarrollo 2018-2021.

Cada mesa de trabajo será Coordinada por integrantes del Grupo Técnico Operativo, se nombrara a un secretario para el llenado de acta y relatoría, así mismo se nombrara a un escrutador para que verifique los acuerdos tomados en cada mesa, al finalizar se realizara la presentación de conclusiones de la evaluación en plenaria y se levantara el acta correspondiente del foro microrregional de cada sede.

2. Calendario de actividades para el proceso de consulta

NP	ACCION O SEGUIMIENTO DEL PROCESO	FECHA
01	Análisis de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. por el Grupo Técnico Operativo.	A partir del 3 de enero del 2020
02	Análisis del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021 por parte del Grupo Técnico Operativo	A partir del 3 de enero del 2020
03	Diseño de formato para actividad preoperatoria considerando eje rector, evaluación u opinión, propuesta. Diseño de modelo de acta de actividad pre-operatoria de la reunión municipal a realizarse con autoridades comunitarias.	Del 8 al 11 de enero del 2020
04	Diseño de Convocatoria para la instrumentación de la Consulta Indígena en la etapa de Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 en Español, Tenek y Nahuatl.	Del 13 al 17 de enero del 2020
05	Solicitar a la autoridad municipal se convoque u/o inviten mediante oficio a las autoridades ejidales y comunales a la reunión municipal para la actividad pre-operatoria a realizarse el 24 de enero del 2020 en el auditorio municipal por ser un espacio que facilita la concentración y para no generarles gastos adicionales en el traslado a las autoridades comunitarias.	Del 15 AL 17 de Enero distribuir invitaciones
06	Presentación de la Convocatoria al Cabildo	Del 17 al 20 de enero del 2020
07	Aprobación de la Convocatoria por el cabildo	Del 20 al 23 de enero Del 2020



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

08	Reunión municipal con autoridades de las comunidades indígenas en el auditorio municipal, actividad informativa a nuevos jueces auxiliares. Entrega de convocatorias para el proceso de consulta, entrega de copia del Plan Municipal de Desarrollo publicado en el periódico oficial del estado, copia del 1er informe de gobierno de la administración municipal a las autoridades ejidales y comunales Trabajo pre-operativo: Establecimiento de 5 mesas de trabajo de acuerdo a los ejes rectores coordinadas por los integrantes del Grupo Técnico Operativo.	24 de enero del 2020
09	Para las localidades que no asistan a la reunión municipal se les entregara en sus comunidades la convocatoria, copia del Plan Municipal de Desarrollo, copia del Primer Informe de Gobierno, Formatos para el análisis y evaluación, modelo de acta para que participen en el proceso de consulta	25 y 27 de enero del 2020
10	Reuniones comunales y ejidales en las localidades indígenas para que analicen el Plan Municipal de Desarrollo, realicen la evaluación y de ser necesario la incorporación de propuestas para considerar en la actualización del Plan Municipal.	Del 25 de enero al 25 de febrero del 2020
11	Reunión microrregional para la Consulta Indígena en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo en la sede del ejido el Carrizal	26 de febrero del 2020
12	Reunión microrregional para la Consulta Indígena en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo en la sede comunidad de Yohuala	27 de febrero
13	Reunión microrregional para la Consulta Indígena en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo en la sede ejido Chiquinteco	2 de marzo del 2020
14	Reunión microrregional para la Consulta Indígena en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo en la sede en la comunidad de Tamarindo Huasteco	3 de marzo del 2020
15	Entregar las relatorías y el informe de actividades.	A más tardar 15 días naturales después de realizada la consulta.
16	Sistematizar la información surgida de las consultas y presentación de los resultados	Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la conclusión del proceso de consulta

6

3.- El Grupo Técnico Operativo tiene a bien solicitar a la autoridad municipal la designación de 5 auxiliares generales preferentemente hablantes de lengua indígena a fin de que puedan apoyar al grupo técnico operativo en la reunión municipal y consulta microrregional a desarrollarse en las 4 sedes.



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

4.- Previsiones Logísticas necesarias para llevar a cabo la consulta en las comunidades indígenas: alimentación, agua, sonido, sillas, mesas, laptops, impresoras, proyector, mampara, hojas, rotafolio, plumones.

Tampamolón Corona, San Luis Potosí a 10 de enero del 2020.

RUBRICA

SECRETARIO TECNICO DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO
PROF. SADOT VIGGIANO HERNANDEZ MENDEZ

Por lo que una vez analizado detalladamente el Cabildo APRUEBA POR UNANIMIDAD el Plan de Trabajo para el Proceso de Consulta Indígena para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

En atención al Punto Número 3 del presente Plan de Trabajo en donde el Grupo Técnico Operativo solicita la designación de 5 auxiliares generales preferentemente hablantes de lengua indígena a fin de que puedan apoyar al grupo técnico operativo en la reunión municipal y consulta microrregional a desarrollarse en las 4 sedes y con fundamento en el REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P. en el Capítulo III “De la Integración, Atribuciones y Sesiones del Grupo Técnico Operativo” se tiene a bien designar a los auxiliares generales:

7

NOMBRE	LENGUA
L.E. Guadalupe González Reyes	Náhuatl
L.E. Juan Bautista Méndez Rosa	Tenek y Nahuatl
M.V.Z. Cristóbal Navor Hernández	Tenek
L.I. Eudardo Azuara Flores	Náhuatl
LIC. Pedro Alvarado García	Náhuatl

ACTO QUINTO: En uso de la palabra el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional tiene a bien dar a conocer los instrumentos técnicos y metodológicos que se aplicarán en el proceso de consulta indígena, después de haber recibido la asesoría técnica por parte del INPI del Centro Coordinador de Pueblos Indígenas Tancanhuitz, S.L.P. al Grupo Técnico Operativo y funcionarios de la Administración Municipal 2018-2021, celebrada el día 26 de Diciembre de 2019.

Se instrumentará un proceso de consulta directa con las Comunidades Indígenas en las que se implementará un Taller microrregional; previo al



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

taller se convocará a una asamblea municipal con autoridades comunitarias a una actividad preoperativa del proceso de Consulta a fin de que analicen la estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Primer Informe de Gobierno.

En la metodología que se aplicará en la reunión municipal, se establecerán cinco mesas de trabajo para analizar el Plan Municipal de Desarrollo revisando detalladamente el apartado 6 referente a objetivos, estrategias, acciones y metas, para lo cual se diseñaron e implementaran los siguientes instrumentos: 1) *Formato de Referencia para la revisión y análisis de la información para la etapa de evaluación del plan municipal de desarrollo del Municipio de Tampamolón Corona*, 2) *Modelo de minuta de trabajo por eje rector de la reunión municipal* y 3) *Acta de trabajo de Reunión Municipal*.

1) FORMATO DE REFERENCIA PARA LA REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION, PARA LA ETAPA DE EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

8

EJE RECTOR	EVALUACION U OPINION	PROPUESTA QUE DESEEN INCORPORAR
TAMPAMOLON PROSPERO		



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

2) MINUTA DE TRABAJO POR EJE RECTOR DE LA REUNION MUNICIPAL

En el local que ocupa el auditorio municipal, reunidas las autoridades comunitarias con integrantes del Grupo Técnico Operativo, el día 24 de enero del 2020, siendo las _____ horas, se da inicio a la reunión municipal de la actividad preoperatoria con el establecimiento de una mesa de trabajo, correspondiendo la presente minuta al EJE RECTOR:

en el que participan _____ autoridades comunitarias que tienen a bien analizar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal 2018-2021.

La presente mesa está coordinada por: _____ integrante del Grupo Técnico Operativo.

Se solicita se nombre a un secretario o relator por lo que se reciben propuestas y de manera consensada se designa al C: _____

_____ quien registrara los acuerdos tomados en la minuta correspondiente.

Se solicita se nombre a un escrutador quien será el que verifique los acuerdos tomados por lo que se reciben las propuestas por lo que los integrantes de la mesa designan al C. _____

La actividad pre-operativa tiene el objetivo de que las autoridades indígenas, puedan llevar a cabo sus reuniones comunales a fin de analizar la estructura del Plan Municipal de Desarrollo y puedan evaluar el Plan, emitiendo su opinión al respecto del grado de cumplimiento de los ejes rectores, analizando a detalle los objetivos, estrategias, acciones y metas.

Se inicia con el análisis de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo haciendo énfasis en el punto 6 en lo concerniente al Eje Rector _____

Se analiza el 1er Informe de Gobierno en el eje rector correspondiente para verificar las acciones emprendidas y emitir la evaluación con respecto a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que después de analizar el formato de referencia para la revisión y análisis de la información para la etapa de evaluación del plan municipal de desarrollo del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. se tiene a bien registrar la evaluación emitida al grado de cumplimiento del eje rector.

Eje Rector	Evaluación u opinión	Propuesta que deseen incorporar

Se da lectura de la presente minuta aprobando lo asentado en ella por _____
Autoridades Comunitarias firmando de conformidad, siendo las ____ horas del mismo día.

SECRETARIO O RELATOR _____

ESCRUTADOR _____

INTEGRANTE DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO _____

AUTORIDADES PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO DEL EJE RECTOR _____

NOMBRE DE LA AUTORIDAD PARTICIPANTE	FIRMA



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

AUTORIDADES PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO DEL EJE RECTOR

NOMBRE DE LA AUTORIDAD PARTICIPANTE	FIRMA

**3) MODELO DEL
ACTA DE TRABAJO DE REUNIÓN MUNICIPAL**

En el local que ocupa el auditorio municipal, reunidas las autoridades comunitarias con integrantes del Grupo Técnico Operativo, el día 24 de enero del 2020, siendo las _____ horas, se da inicio a la reunión municipal de la actividad preoperatoria, en la que participaron _____ autoridades comunitarias de las 45 comunidades consideradas en el padrón de comunidades indígenas, así como _____ autoridades o representantes de comunidades y colonias que no están consideradas en el padrón pero que tienen población indígena.

Por parte del C. Agustín Santos de la Cruz Director del Departamento de Asuntos Indígenas del Municipio, da la Bienvenida a la reunión municipal en la que tendrá lugar la actividad preoperatoria, hace referencia para conocimiento de los Nuevos Jueces Auxiliares que la consulta indígena a realizarse fue una resolución de la Juez Federal del Juzgado Quinto con sede en Ciudad Valles, en virtud de que se le concedió un amparo a ciudadanos del municipio, por lo que se está dando cumplimiento al proceso de consulta en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de la administración municipal 2018-2021.

Para lo cual se, sede el uso de la palabra al Grupo Técnico Operativo, para el desarrollo de la actividad preoperatoria de la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

En uso de la voz el C .Prof. Sadot Viggiano Hernández Méndez, Secretario Técnico del Grupo Técnico Operativo, tiene a bien emitir un mensaje en el que los invita a participar en el proceso de consulta y de esta manera puedan ejercer su derecho a participar en la etapa de evaluación del plan y en virtud que fue aprobado por la autoridad municipal, el plan de trabajo para el desarrollo del proceso consultivo se procederá a realizar la entrega de los instrumentos u materiales que les serán de utilidad en la etapa de evaluación, para lo cual los integrantes del grupo técnico y sus auxiliares generales les harán entrega de manera ordenada a las autoridades comunitarias lo siguiente:

- 1.- Convocatoria para llevar a cabo la consulta a las comunidades indígenas, en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.
- 2.- Copia del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, del H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- 3.- Copia del Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2018-2021.
- 4.- Formato de referencia para la revisión y análisis de la información, para la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.
- 5.- Modelo de acta de asamblea comunal para la validación de acuerdos de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Se les invita a que realicen el análisis correspondiente de la convocatoria materiales y formatos entregados que tendrán un tiempo considerable de aproximadamente 30 días para que en sus comunidades se reúnan, analicen y evalúen el Plan Municipal de Desarrollo, de manera enunciativa se sugiere que en un primer momento se reúnan autoridades comunitarias y comités que estén integrados al interior de cada comunidad y/o ciudadanos que estén interesados en participar para que analicen el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y Primer Informe de Gobierno y utilicen el formato de referencia para la revisión y análisis de la información, en relación al eje rector, evaluación u opinión y propuesta el cual deberán presentarlo en la asamblea comunitaria para que sea evaluado y se validen propuestas del para el Plan Municipal de Desarrollo.

Se sugiere que en cada asamblea se nombre a la comisión que participara en la etapa de consulta microrregional para que exponga o de lectura a los acuerdos tomados y participen en las cinco mesas de trabajo de acuerdo a los 5 ejes rectores.

Para dar inicio con la **actividad preoperatoria** se solicita a las autoridades comunitarias se integren a las 5 mesas de trabajo de acuerdo a los ejes rectores. Se les explica que la actividad preoperatoria les servirá de base para que las autoridades comunitarias puedan llevar a cabo sus reuniones comunales a fin de analizar la estructura del plan municipal de Desarrollo 2018-2021 y puedan evaluarlo, emitiendo su opinión al grado de cumplimiento de los ejes rectores, analizando a detalle los objetivos, estrategias acciones y metas.

A cada mesa de trabajo se les entregara: Minuta de trabajo de Reunión Municipal, para actividad preoperatoria y formato de referencia para la revisión y análisis de la información.

correspondiendo la mesa 1 al Eje Rector Tampamolón Prospero, mesa 2 Eje Rector Tampamolón Seguro, Eje Rector 3 Tampamolón Incluyente, mesa 4 Eje Rector Tampamolón Sustentable y mesa 5 Eje Rector Buen Gobierno

La mesas de trabajo las coordinaran los integrantes del Grupo Técnico operativo, se eligió en cada mesa a un secretario u relator para el llenado de formatos y aun escrutador para verificar y constatar los acuerdos.

Se da inicio con el análisis de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo haciendo énfasis en el punto 6 en lo concerniente a los Ejes Rectores

Se analiza el 1er Informe de Gobierno en el eje rector correspondiente para verificar las acciones emprendidas y emitir la evaluación con respecto a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo

Por lo que después de analizar los documentos citados se procede al llenado de formato de referencia para la revisión y análisis de la información para la etapa de evaluación del plan municipal de desarrollo del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. en el que se registra la evaluación emitida al grado de cumplimiento de los ejes rectores.

Eje Rector	Evaluación u opinión	Propuesta que deseen incorporar
TAMPAMOLON PROSPERO		



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Se da lectura de la presente minuta aprobando lo asentado en ella por _
Autoridades Comunitarias firmando de conformidad, siendo las ____ horas del mismo día.

SECRETARIO O RELATOR

ESCRUTADOR

INTEGRANTES DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO

SE ANEXA LISTA DE ASISTENCIA DE AUTORIDADES COMUNITARIAS.

Para las asambleas comunitarias para el análisis y evaluación se utilizará el mismo formato de referencia para la revisión y análisis de la información, para le etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P.

FORMATO DE REFERENCIA PARA LA REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION, PARA LA ETAPA DE EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P.

12

EJE RECTOR	EVALUACION U OPINION	PROPUESTA QUE DESEEN INCORPORAR

Así mismo utilizarán el acta de reunión comunitaria en la que evalúan los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, el cual deberán de presentar requisitado en el Taller Microrregional en la Sede que le corresponda.



TAMPAMOLÓN
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

ACTA DE REUNIÓN COMUNITARIA

En el local que ocupa _____, de la comunidad o ejido _____ del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. siendo las _____ horas del día _____ de enero del 2020, reunidas las autoridades comunitarias con habitantes de la localidad, se da inicio a la reunión comunitaria para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Para lo cual se inicia con el llenado de registro de participantes de la asamblea comunitaria.

Se solicita se nombre o ratifique al secretario o relator, quedando designado el C. _____

Se solicita se elija a uno o dos escrutadores para verificar acuerdos que se tomaran en la asamblea, designando al o las siguientes persona (as):

Primer escrutador: _____

Segundo escrutador: _____

Se da lectura al análisis previamente realizado por las autoridades comunitarias e integrantes de comités de la localidad y ciudadanos que participaron en el llenado del formato de referencia para la revisión de la información, para la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo en el que se da lectura a los ejes rectores, por lo que después del análisis correspondiente se evalúan y validan los formatos de referencia para la revisión y análisis de la información, para lo cual los escrutadores tienen a bien tomar en consideración lo acordado por la asamblea para que sea registrado por el secretario.

Tampamolón Prospero, evaluación u opinión emitida y propuesta, por lo que se somete a consideración de la asamblea manifestando _____ personas de _____ asistentes estar de acuerdo con la evaluación emitida.

Información adicional que manifiesta la asamblea (en caso de generarse)

Tampamolón Seguro, evaluación u opinión emitida y propuesta, por lo que se somete a consideración de la asamblea manifestando _____ personas de _____ asistentes estar de acuerdo con la evaluación emitida.

Información adicional que manifiesta la asamblea (en caso de generarse):

Tampamolón Incluyente, evaluación u opinión emitida y propuesta, por lo que se somete a consideración de la asamblea manifestando _____ personas de _____ asistentes estar de acuerdo con la evaluación emitida.

Información adicional que manifiesta la asamblea (en caso de generarse):

Tampamolón Sustentable, evaluación u opinión emitida y propuesta, por lo que se somete a consideración de la asamblea manifestando _____ personas de _____ asistentes estar de acuerdo con la evaluación emitida.

Información adicional que manifiesta la asamblea (en caso de generarse):

Tampamolón con Buen gobierno, evaluación u opinión emitida y propuesta, por lo que se somete a consideración de la asamblea manifestando _____ personas de _____ asistentes estar de acuerdo con la evaluación emitida.

Información adicional que manifiesta la asamblea (en caso de generarse):

Se anexan formatos de referencia a la presente acta de reunión comunitaria.

Se solicita a la asamblea, se nombren a las autoridades y ciudadanos que participaran en la etapa de consulta microrregional en la sede correspondiente, en la que compartirán la evaluación emitida con respecto a los 5 ejes rectores y que deberán participar en las mesas de trabajo correspondiente, quedando designados de la siguiente manera:

Mesa 1 Tampamolón Prospero: _____

Mesa 2 Tampamolón Seguro: _____



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

Mesa 3 Tampamolón Incluyente: _____

Mesa 4 Tampamolón Sustentable _____

Mesa 5 Tampamolón Con Buen gobierno _____

Se clausura la presente asamblea comunitaria siendo las _____ horas de la misma fecha firmando las autoridades que en ella intervinieron y anexando la relación de firmas de personas asistentes a la misma.

Autoridades Comunitarias

Para la implementación del Taller Microrregional se entregará en la asamblea municipal la convocatoria para llevar a cabo la consulta a las Comunidades Indígenas en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, así como los instrumentos que le serán de utilidad para la evaluación, como son el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de 21 de febrero de 2019, copia del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021, copia del formato de referencia para la revisión y análisis de la información para la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y modelo de acta de reunión comunitaria.

14

Explicar ampliamente a las autoridades comunitarias como se llevará a cabo el proceso de consulta y la utilización de los instrumentos y materiales entregados.

FORMATOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LA SEDE DE LA CONSULTA INDÍGENA (TALLER MICRORREGIONAL)

ACTA DE SESION DE CONSULTA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS EN LA ETAPA DE EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

En el local que ocupa la Galera comunal de _____, del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P., siendo las _____ horas del día ____ de _____ del 2020, se reunieron ciudadanos, autoridades comunitarias, civiles con el objeto de participar en el proceso de consulta en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, de acuerdo a la Convocatoria emitida por el H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Registro de participantes
- II. Mensaje del Presidente Municipal y/o secretario Técnico del Grupo Técnico Operativo y exposición de motivos de la consulta en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
- III. Integración de mesas de trabajo y desarrollo del taller microrregional
- IV. Presentación de conclusiones de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo por las mesas de trabajo y levantamiento del acta correspondiente.
- V. Clausura de la sesión de consulta.



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

DESAHOGO DE PUNTOS:

Como **Primer punto** del orden de día, se realizó el registro de los participantes a la asamblea, con la asistencia de los representantes de las comunidades, autoridades comunitarias, civiles y observadores, que validan la legitimidad de la asamblea.

REGISTRO DE AUTORIDADES COMUNITARIAS Y CIUDADANOS

NOMBRE	COMUNIDAD	FIRMA

REGISTRO DE AUTORIDADES MUNICIPALES

NOMBRE	CARGO	

REGISTRO DE OBSERVADORES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA

Como **segundo punto** del orden de día hace uso de la palabra el C.

quien emite el mensaje de Bienvenida a todos los asistentes e informa que el motivo de la Reunión es para llevar a cabo la consulta directa a fin de dar cumplimiento a la Ley de consulta Indígena para el Estado y municipios de San Luis Potosí, en la que se les invita a participar en la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el propósito es conocer las opiniones que consideren pertinentes emitiendo la evaluación correspondiente así como las propuestas que deseen incorporar al Plan Municipal a fin de atender los rezagos sociales para bienestar de la población del municipio.

Como tercer punto del orden día se cede la palabra al C: _____
traductor Tenek y al C. _____

Traductor Náhuatl, para la integración de las 5 mesas de trabajo para el desarrollo del Taller Microrregional, por lo que se les solicita ambas lenguas se incorporen a la mesa de trabajo correspondiente:

Mesa 1 corresponde al Eje Rector Tampamolón Prospero se integraran los participantes de las comunidades que hayan sido designados por sus comunidades o a como las autoridades comunitarias lo consideren.

Mesa 2 corresponde al Eje Rector Tampamolón Seguro se integraran los participantes de las comunidades que hayan sido designados por sus comunidades o a como las autoridades comunitarias lo consideren.

Mesa 3 corresponde al Eje Rector Tampamolón Incluyente se integraran los participantes de las comunidades que hayan sido designados por sus comunidades o a como las autoridades comunitarias lo consideren.

Mesa 4 corresponde al Eje Rector Tampamolón Sustentable se integraran los participantes de las comunidades que hayan sido designados por sus comunidades o a como las autoridades comunitarias lo consideren.

Mesa 5 corresponde al Eje Rector Buen Gobierno se integraran los participantes de las comunidades que hayan sido designados por sus comunidades o a como las autoridades comunitarias lo consideren.

Las mesas de trabajo son coordinadas por integrantes del grupo técnico, cada mesa de trabajo y se elige a un secretario y escrutador en las mesas, Se da inicio al análisis de la información que previamente analizaron en las reuniones comunitarias por lo que después del análisis pertinente se procede al llenado de formato de referencia para la revisión y análisis de la información para la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y se validan acuerdos y se realiza el llenado correspondiente de la minuta u acta de las mesas de trabajo..

Como **cuarto punto** se realiza la presentación de las conclusiones de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo al trabajo realizado por las mesas de trabajo se somete a consideración de la asamblea y se anexa la información generada en cada mesa de trabajo a la presente y se levanta y firma el acta correspondiente.

Como **punto cinco** no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente asamblea en la comunidad de _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año _____ firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

POR EL GRUPO TECNICO OPERATIVO
POR LAS AUTORIDADES EJIDALES Y COMUNALES



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

MINUTA DE TRABAJO DE TALLER MICRORREGIONAL

En el local que ocupa la galera comunal de _____ se procede a la integración de la mesa de trabajo, correspondiendo la presente minuta al EJE RECTOR:

en el que participan _____ autoridades comunitarias que tienen a bien analizar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Municipal 2018-2021.

La presente mesa está coordinada por: _____ integrante del Grupo Técnico Operativo.

Se solicita se nombre a un secretario o relator por lo que se reciben propuestas y de manera consensada se designa al C: _____

_____ quien registrara los acuerdos tomados en la minuta correspondiente.

Se solicita se nombre a un escrutador quien será el que verifique los acuerdos tomados por lo que se reciben las propuestas por lo que los integrantes de la mesa designan al C. _____

Se inicia con el análisis de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo haciendo énfasis en el punto 6 en lo concerniente al Eje Rector _____

Se analiza el 1er Informe de Gobierno en el eje rector correspondiente para verificar las acciones emprendidas y emitir la evaluación con respecto a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

Se tiene a bien dar lectura al trabajo de análisis y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo previamente emitido por las comunidades y autoridades participantes (formato de referencia para la revisión y análisis de la información para la etapa de evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y acta de reunión comunitaria. Por lo que de manera consensada por la mesa de trabajo se tiene a bien registrar la evaluación emitida al grado de cumplimiento del eje rector., quedando asentada como a continuación se detalla.

Eje Rector	Evaluación u opinión	Propuesta que deseen incorporar

Se da lectura de la presente minuta aprobando lo asentado en ella por _____
Autoridades Comunitarias firmando de conformidad, siendo las ____ horas del mismo día.

SECRETARIO O RELATOR

ESCRUTADOR

INTEGRANTE DEL GRUPO TECNICO OPERATIVO
AUTORIDADES PARTICIPANTES EN LA MESA DE TRABAJO DEL EJE RECTOR _____

NOMBRE DE LA AUTORIDAD PARTICIPANTE	FIRMA



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

FORMATO DE REFERENCIA PARA LA REVISION Y ANALISIS DE LA INFORMACION, PARA LA ETAPA DE EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLON CORONA, S.L.P. (TALLER MICRORREGIONAL)

EJE RECTOR	EVALUACION U OPINION	PROPUESTA QUE DESEEN INCORPORAR

LOS INTEGRANTES DEL CABILDO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y METOLÓGICOS QUE SE APLICARÁN EN PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA EN SU ETAPA DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ACTO SEXTO: Hace uso de la voz el L.A.E. Isidro Mejía Gómez, quien manifiesta que en reuniones celebradas con autoridades comunitarias el día 20 de octubre de 2019 y 15 de noviembre de 2019 se aprobaron las 4 Sedes para llevar a cabo el proceso de Consulta Indígena.

- Sede 1 Ejido El Carrizal
- Sede 2 Comunidad Yohuala
- Sede 3 Ejido Chiquinteco
- Sede 4 Comunidad Tamarindo Huasteco

Se analiza la propuesta de las Comunidades Participantes en las Sedes, así como la fecha y hora. **Las comunidades se mencionan de manera enunciativa no limitativa.**

NP	LUGAR SEDE	COMUNIDADES PARTICIPANTES	FECHA Y HORA
01	Ejido el Carrizal Galera Ejidal	Las Víboras, Tierra Blanca, El Carrizal, Coatzajin, Coyobtujub, Naranjo Tayabtzen, Naranjo Comunidad, Colonia	26 de febrero del 2020 10:00 a.m.



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

		González Mazo y Agua Fria.	
02	Comunidad de Yohuala Galera Comunal	Yohuala, El chote, Dos Piedras, Puente Rincón, Coaxocoyo, Tamarindo Mexicano, Los Sabinos, Frijolillo, Mancornadero, Tenexo, Coaxinquila y Rancho el Puente, Colonia La Peña, Colonia Nueva Segunda Sección	27 de febrero del 2020 10:00 a.m.
03	Ejido Chiquinteco Galera Ejidal	Chiquinteco, Tonatico, Las Mesitas, Teaxil, San Bartolo, Arroyo Grande y Rio Florido	2 de marzo del 2020 10:00 a.m.
04	Comunidad Tamarindo Huasteco Galera Comunal	Tamarindo Huasteco, Tajinab, Tiutzen, Tayabtzen, Tzapuja, Poyquid, Candelaria, Pukte, Cruz Grande, Paxquid, San José de la Cruz, Coatixtalab, el Chuche, Lanim, Punchumu, El Chijol, Palizada, Ciruelo, el Limón.	3 de marzo del 2020 10:00 a.m.

Por lo que los integrantes de cabildo **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** las **SEDES, Comunidades Participantes en las Sedes, así como la fecha y hora de la CONSULTA INDÍGENA.**

18

ACTO SEPTIMO: No habiendo otro asunto que tratar por su conducto el C. L.A.E. Isidro Mejía Gómez, Presidente Municipal Constitucional clausura la presente sesión siendo las 16:25 horas del mismo día, mes y año y validos los acuerdos tomados, firmando quienes en la misma intervinieron. **DAMOS FE.**-----

RUBRICA

L.A.E. Isidro Mejía Gómez
Presidente Municipal Constitucional

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Cano Yáñez
Regidora de Mayoría Relativa

RUBRICA

C. Rosalba Santiago Hernández
Primera Regidora



TAMPAMOLÓN

H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

*¡Construyendo el Municipio ...
que Queremos!*

RUBRICA

C. Regulo Luna Rea
Segundo Regidor

RUBRICA

C. Eloísa Silviano Camargo
Tercera Regidora

RUBRICA

C. Juana Icela León Hernández
Cuarta Regidora

RUBRICA

L.E.P. Francisco Ildifonso Santiago
Quinto Regidor

RUBRICA

L.E.P. Martín Trinidad Martínez
Síndico Municipal

RUBRICA

C.P. Matilde Grande Marcial
Tesorera Municipal

RUBRICA

C.P. Maribel Quintín González
Contralor Interno

RUBRICA

Mtro. Zenón Hervert Hernández
Secretario General del H.
Ayuntamiento